

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de la Atalaya.

Don José Antonio Quiroga de la Iglesia ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Atalaya, vacante por fallecimiento de su tío, don Jesús Quiroga Liaño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—55.510.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa del Cuartel General del Mando de Canarias sobre notificación de resolución por pagos indebidos por no poder ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta jefatura de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por la presente se notifica a D.ª Raquel María Hernández Rodríguez, con D.N.I. 42178902F que no ha podido ser hallada en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada del Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa del Mando de Canarias se declara que ha percibido indebidamente la cantidad de 298,25 € correspondiente al periodo 2003 El expediente que da origen a la resolución, P.I. 4/03 se encuentra en la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa del Mando de Canarias, Avda. 25 de Julio n.º 2 38004 S/C de Tenerife.

Recursos:

Contra la Resolución puede interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa del Mando de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Por la presente publicación, se dará por realizada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59,4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2003.—El Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa del Mando de Canarias.—55.461.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Consorcio de Restaurantes y Hostelería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28613.—Administración de la AEAT de San Blas, calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

Compareciente: Consorcio de Restaurantes y Hostelería. N.I.F.: A28741569.

Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A2861301200000012. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.470.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Porcelanas Santa Clara, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

54600.—Dependencia Regional de Recaudación de Vigo, calle Lalin, 2, 36209 Vigo (Pontevedra).

Compareciente: Porcelanas Santa Clara, S.A. N.I.F.: A36800860.

Procedimiento: Liquidación intereses de demora. Clave de liquidación: A2895202705400093. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.471.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Suministros Hosteleros Álvarez, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por compare-